

CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LA MUJER, SERVICIOS ESENCIALES BAJO MÍNIMOS

Por parte de la **Sección Sindical de las CC OO** en el Ayuntamiento de Sevilla hemos **manifestado desde siempre nuestro apoyo a los Centros Integrales de Atención a la Mujer** y este compromiso se ha visto reflejado en las numerosas asambleas con su plantilla para abordar las problemáticas del área e incluso en la gestación de la huelga para forzar el paso a RPT de sus plazas.

Desde esta Sección entendemos que las políticas públicas de promoción de la igualdad y para la erradicación de la violencia de género deben ser transversales y para su efectiva ejecución deben estar dotadas de manera suficiente tanto en lo relativo a su plantilla como en lo referente a sus medios materiales.

Esta es nuestra lucha con el Ayuntamiento de Sevilla al le reconocemos ciertos avances al respecto: creación de las plazas de CIAM en RPT, reciente adopción del Protocolo contra el acoso Sexual, por razón de sexo y contra el acoso por orientación sexual e identidad de género y cierta mejora en el empleo de un lenguaje inclusivo. **No obstante, inmersas/os como estamos en el mes de noviembre creemos conveniente recordarle a este Ayuntamiento y en especial a la propia Delegación de Igualdad y de Recursos Humanos, los retos pendientes y el riesgo en el que en la actualidad se encuentra sumida la propia plantilla de estos centros y como ellos puede comprometer el correcto servicio a las víctimas de violencia de género de nuestra ciudad.**

En la actualidad **los Centros Integrales de Atención a la Mujer cuentan con bajas y vacantes sin cubrir que ascienden a casi el 40% de su plantilla**, en algunos casos desde hace demasiados meses a pesar de que el servicio está catalogado como servicio esencial por el propio Ayuntamiento de Sevilla. **Ello implica lo siguiente:**

- La **sobrecarga de trabajo y funciones de las/os trabajadoras/es que se encuentran prestando servicio** o que la **posibilidad de que estas/os disfruten de derechos reconocidos para toda la plantilla municipal de acuerdos y licencias se vea condicionada por esa situación (lo que incrementa el estrés laboral de quienes están).**
- El **riesgo de que ante alguna baja adicional el servicio a las víctimas de violencia de género en alguno de los centros se vea tan gravemente comprometido que no se pueda prestar en alguno de estos CIAMs.**

Desde esta **Sección Sindical de las CC OO** queremos hacer constar que hasta ahora, **desde el área de igualdad, esta situación se ha ido solventando obligando a la plantilla a prestar servicios simultáneos en más de un centro.** Esto es enormemente perjudicial para esa plantilla que reducida a mínimos se encuentra sobrecargada y por ello vamos a pedir la intervención del servicio de prevención de riesgos laborales, pero además es contrario a cualquier forma de conciliación de la vida personal y laboral (esto es paradójico en un área que debiera promoverla y que constantemente obstaculiza cualquier posibilidad al respecto). A la par, **todo lo anterior conlleva sin duda una merma en la calidad del servicio que reciben las mujeres víctimas de violencia de género de nuestra ciudad, que ahora se ven obligadas a**

compartir la atención profesional de psicólogas/os, trabajadoras/es sociales y asesoras jurídicas. La atención de la demanda también se ve comprometida por la falta de cobertura de auxiliares administrativas en tiempo y forma, que en todas las áreas son fundamentales pero que además en estos centros gestionan y canalizan la demanda. En **CCOO** no encontramos lógica a esta situación ya que cuando el servicio se prestaba como programa las bajas tampoco se cubrían y la excusa era que el marco jurídico de programa impedía la sustitución. Sin embargo, ahora que son plazas de estructura seguimos en la misma situación cuando es fácilmente subsanable. Desde la **Sección Sindical de las CCOO** en el Ayuntamiento de Sevilla solicitamos que de manera urgente se cubran las bajas y vacantes de unos centros que como se ha comentado fueron catalogados como esenciales y que como tal han respondido. También solicitamos que las plazas en abuso de temporalidad en los mismos sean objeto de estabilización y se saquen de la oferta ordinaria. La esencialidad es mucho más que un sustantivo para emplear cuando políticamente conviene.

Sevilla, 2 de noviembre de 2021